

APRUEBA NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN RECEPTORA DE OBRAS PARA EL PROYECTO "OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CALZADAS U.V. 6, 12, 13 y 14", A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1481 /2015

RECOLETA, 15 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3980/2015, de fecha 21 de Octubre del 2014, de la Municipalidad de Recoleta, que Aprueba contratación para la ejecución de las obras correspondiente al proyecto "OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CALZADAS U.V. 6, 12, 13 Y 14", con el proveedor "ASFALTOS VERGARA S.A.". RUT N° 99.579.140-4.
- 2.- Lo establecido en el punto XV de las Bases Administrativas Generales que normaron el proceso de contratación del proyecto identificado en el punto anterior, y que dice relación con la RECEPCIÓN PROVISORIA, Art. N° 88 Comisión Receptora de Obras.

TENIENDO PRESENTE:

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la designación de Don ALFREDO PARRA SILVA, RUT [REDACTED], de profesión ARQUITECTO, Funcionario de Planta Grado 4° E.M.R., Don JUAN HERNANDEZ ZEPEDA, RUT [REDACTED] de profesión ARQUITECTO, Funcionario a Planta Grado 8° E.M.R. y Don PABLO VÁSQUEZ MORAGA, RUT [REDACTED] de profesión ARQUITECTO, Funcionario a Contrata Grado 9° E.M.R, o quienes los subroguen, todos funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, para que integren la COMISIÓN RECEPTORA, correspondiente a la ejecución del contrato de obras del proyecto "OBRAS DE CONSERVACIÓN DE CALZADAS U.V. 6, 12, 13 Y 14", con el proveedor "ASFALTOS VERGARA S.A."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACION NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/APS/PVMI/JAZ/EGM 08-05-2015
IDOC.: 926992

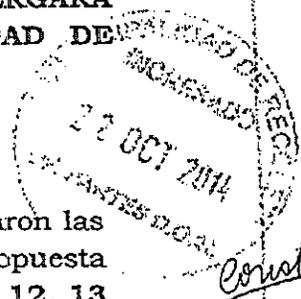


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



APRUEBA CONTRATO DE "OBRAS
CONSERVACIÓN DE CALZADAS U.V. 6, 12, 13
Y 14, COMUNA DE RECOLETA", SUSCRITO
ENTRE LA EMPRESA "ASFALTOS VERGARA
S.A.", Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA.
DECRETO EXENTO N° 3980
RECOLETA.

21 OCT. 2014



VISTOS:

- 1.- Por decreto exento N° 2327 de fecha 19 de junio de 2014, se ratificaron las bases administrativas y especificaciones técnicas, y se llamó a la propuesta pública denominada "OBRAS CONSERVACIÓN DE CALZADAS U.V. 6, 12, 13 Y 14, COMUNA DE RECOLETA", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-25-LP14.
- 2.- Por decreto exento N° 3594 de fecha 24 de septiembre de 2014, se adjudicó la propuesta pública a la empresa "ASFALTOS VERGARA S.A."
- 3.- El contrato de obras, suscrito entre las partes, con fecha 24 de septiembre de 2014.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** el contrato celebrado con fecha 24 de septiembre del 2014, entre las partes mencionadas, según las condiciones señaladas en el mismo.
- 2.- **EL PRECIO**, será por un monto total de \$819.459.385.- (iva incluido).
- 3.- **SE DESIGNA** como unidad técnica, a cargo del presente contrato a la Dirección de Obras.
- 4.- **EL PLAZO**, El plazo del contrato será de 240 días corridos.
- 5.- **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**, El Contratista, deberá presentar al momento de suscribir el contrato una "Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato", por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato, aumentado 90 días.
- 6.- **IMPÚTESE**, El gasto que genere al presupuesto FNDR Código BIP N° 30119879-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. OSCAR DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ODJJ/HNM/JPCS/IJVB. TRANSCRITO A: Sec. Municipal; Administración Municipal; Control; D.A.F.; D.O.M; Jurídico; Licitaciones e Interesado.

